



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO: DPC/ 145 /2024
Ciudad de México, a 17 de octubre de 2024

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

SESITI, S. A. DE C. V.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En relación con la adjudicación directa AD/DGRM/DPC/030/2024 para la adquisición de materiales y accesorios de limpieza, me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
5	BACTERIA DIGESTORA DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TRAMPAS DE GRASA ACTIVO: BACTERIAS FACULTATIVAS BANALES, MICRONUTRIENTES, TENSOACTIVOS, AROMAS Y ENZIMAS.	Bote	8	\$1,093.75	\$8,750.00
				I.V.A.	\$1,400.00
				Total	\$10,150.00

- a) **Plazo de entrega:** Primera entrega: 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Segunda entrega: De acuerdo con lo establecido en el apéndice B, del **Anexo 2a**.

En caso de que el plazo fenezca en día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil inmediato siguiente. Previa comunicación con quien administre el contrato.

- b) **Lugar de entrega:** Almacén General, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340 esquina con Eulogio Parra, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México.
- c) **Forma de pago:** Se realizará un pago único, por cada entrega calendarizada conforme al Anexo 2a, por partidas entregadas completas, mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

De conformidad con lo establecido en los anexos/bases, deberá firmar el contrato respectivo dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, por lo que la persona ganadora o su representante legal, deberá presentarse a firmar el instrumento contractual respectivo, en la Dirección General de Recursos Materiales, cita en calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa cita, solicitándole atentamente que, a partir de la recepción del presente, se dirija para cualquier consulta relacionada con la prestación del servicio, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. Antonio Prieto Revilla
Director de Porcedimientos de Contratación